



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

RECTIFIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 03 JUN. 2014

Decreto Exento N°

2820,

Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 2460 de fecha 13 de Mayo del 2014 que contrata a Prestador de Servicios a don (ña) Ivon Pizarro Santibáñez Rut N° 6.747.307-8.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

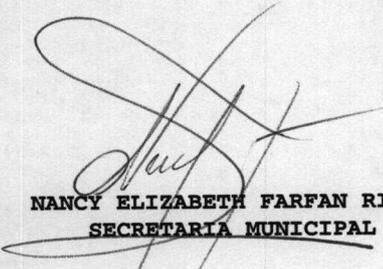
3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1.- Rectifíquese el Decreto Exento N° 2460 de fecha 13 de Mayo del 2014 que contrata a Prestador de Servicios a don (ña) Ivon Pizarro Santibáñez Rut N° 6.747.307-8, debiéndose señalar que el ítem correspondiente es: 114-05-01-235 Programa Renovación de Barrios.

2°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓
NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-